



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: SUBROGANCIA ALCALDE.

Curaco de Vélez, 21 de diciembre de 2020.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 05 de fecha 02.01.20. que Designa Subrogancias Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales.
4. El Art. 77 de la Ley Nº 18.883 del Ministerio del Interior.
5. La licencia Médica Nº 4719614-0 de fecha 14.12.20. del Sr. Luis Curumilla Sotomayor.



DECRETO ALCALDICIO Nº 1.421.

1. **DESÍGNASE**, al siguiente funcionario la subrogancia que se indica:

CARGO	NOMBRE Y RUT	GRADO	Nº DE DÍAS	DESDE/HASTA
Alcalde(S)	Rafael Andrade Vera	07º	04	21.12.20. hasta 24.12.20.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Astrid Vivar Ampuero
ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Rafael Andrade Vera
RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE(S)

RAV/AVA/ygl

Distribución

- Archivo Alcaldía
- D.A.F.